INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° IMC-SP-043-2024

El suscrito **DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE**, en su calidad de secretario de Planeación e Infraestructura, procede a rendir informe de evaluación final de las ofertas presentadas, dentro de la **N°IMC-SP-043-2024**, cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE LUCES Y ACCESORIOS PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA.**

Según el acta de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	N° POLIZA Seriedad de la Oferta
1	**SMAT CONS LTDA** NIT: 900.242.464-7	02-DICIEMBRE-2024 8:05 p.m.	$31.999.440	39-44-101167253 Seguros del Estado S.A Anexo: 0

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor así:

PROPONENTE N°1: SMAT CONS LTDA
NIT: 900.242.464-7
VALOR DE LA OFERTA: $31.999.440.

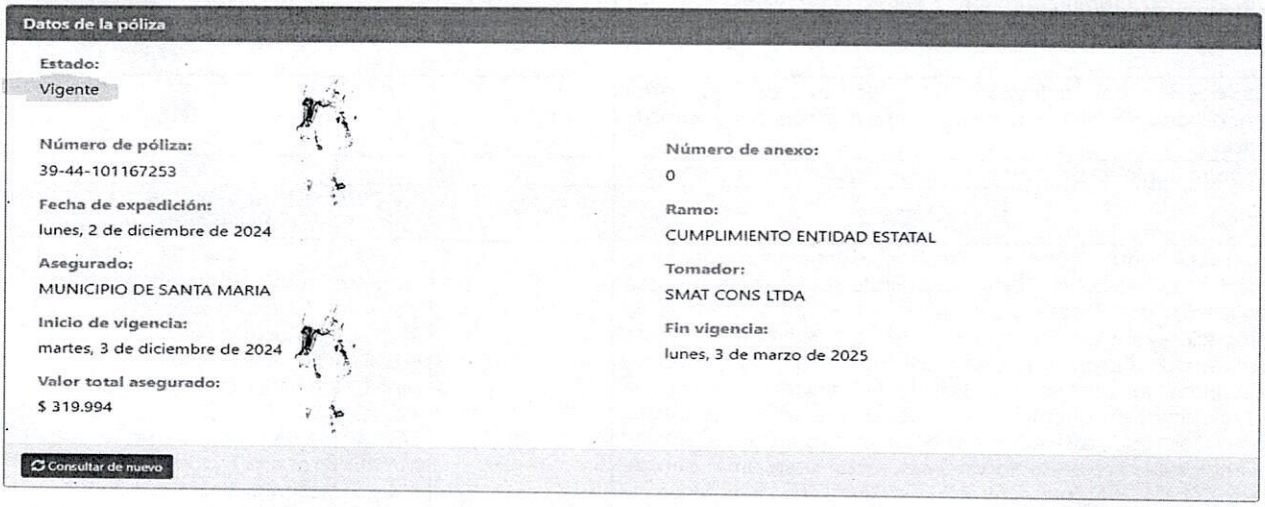
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA	
	CUMPLE
Oferta Económica (Anexo 6)	Presenta propuesta económica por un valor total de: $31.999.440 M/CTE. incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. En dicha oferta no supera los precios unitarios ni el valor del presupuesto total.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	**1-2**	**CUMPLE** Presenta Anexo 1 firmado por el representante legal MILTON RAMÍREZ GARCÍA C.C: 74.324.562
Certificado De Existencia Y Representación Legal (Aplica para persona jurídica): La fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; la fecha de constitución no inferior a seis (06) meses, anterior a la fecha	**13-17**	**CUMPLE** Certificado De Existencia Y Representación Legal

de cierre del presente proceso; un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más; última renovación debe ser el año 2024.		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**10**	**CUMPLE** Anexa copia de la Cedula del sr MILTON RAMÍREZ GARCÍA C.C: 74.324.562
Libreta Militar	**11**	**CUMPLE** Anexa copia de libreta militar el Sr MILTON RAMÍREZ GARCÍA C.C: 74.324.562
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**25**	**CUMPLE** El comité dentro del procedimiento de evaluación procedió a verificar en el portal del ente de control respectivo.
Certificado de Antecedentes Fiscales	**26**	**CUMPLE** El comité dentro del procedimiento de evaluación procedió a verificar en el portal del ente de control respectivo.
Certificado judicial	**30**	**CUMPLE** El comité dentro del procedimiento de evaluación procedió a verificar en el portal del ente de control respectivo.
Certificado de medidas correctivas de la policía nacional	**31**	**CUMPLE** El comité dentro del procedimiento de evaluación procedió a verificar en el portal del ente de control respectivo.
Registro único tributario (RUT) El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2024.	**18-22**	**CUMPLE**
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales *(Aplica para persona jurídica)*: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**23-24**	**CUMPLE** Presenta planilla de seguridad social No. 9477337407 del mes de noviembre de 2024 a nombre de la empresa SMAT CONS LTDA. Dentro del plazo otorgado en el cronograma, El oferente subsana y aporta Anexo 7.
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	**4**	**CUMPLE** Presenta Anexo 3 firmado por el representante legal MILTON RAMÍREZ GARCÍA

Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	**5**	**CUMPLE** Presenta Anexo 4 firmado por el representante legal MILTON RAMÍREZ GARCÍA
Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	**27**	**CUMPLE**
Registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**32**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo un (1) certificación de contrato suscrito bien sea con entidades públicas y/o privadas; en el cual acredite la ejecución y liquidación del objeto relacionado con la compra venta, adquisición o suministro de elementos de elementos eléctricos; la cuantía a acreditar sin importar la época de suscripción del contrato debe ser igual o superior a 26 SMMLV para Colombia, este contratos debe ser expresado en SMMLV y traídos a valor presente en SMMLV con base en el año de terminación de los contrato. Adicional a lo anterior, el proponente deberá acreditar mediante el certificado de cámara de comercio que cuenta con la inscripción de actividades relacionadas con la venta o suministro de bienes o elementos eléctricos similares al objeto de la presente convocatoria en su objeto social.	**34**	**CUMPLE** Presenta certificación de experiencia del contrato de mínima cuantía No. MC-SP-017-2024 cuyo objeto era. "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA" por un valor $20.010.550 M/CTE. Valor expresado en SMMLV y traídos a valor presente en SMMLV con base en el año de terminación del contrato, equivalente a 27.12 SMMLV.
CAPACIDAD TÉCNICA	**-**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
NO APLICA	**-**	**NO APLICA**
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).	**3**	**CUMPLE** Presenta Anexo 2 firmado por el representante legal MILTON RAMÍREZ GARCÍA
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 5)	**6-7**	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
De acuerdo con la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo con la siguiente asignación.	**35**	Anexa póliza No 39-44-101167253 Seguros del Estado S.A Anexo: 0

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Precontractual:	SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Seriedad de la propuesta que presenta el oferente	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato	Tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta.



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101167253

Fecha de expedición:
lunes, 2 de diciembre de 2024

Asegurado:
MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Inicio de vigencia:
martes, 3 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:
$ 319.994

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
SMAT CONS LTDA

Fin vigencia:
lunes, 3 de marzo de 2025

Consultar de nuevo

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por SMAT CONS LTDA identificado con NIT: 900.242.464-7, y cumplidos los términos de subsanaciones y observaciones a la evaluación preliminar, el comité evaluador VERIFICA que CUMPLE con todas las condiciones y/o requisitos establecidos en la invitación publica No. N° IMC-SP-043-2024

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	OBSERVACIONES
SMAT CONS LTDA identificado con NIT: 900.242.464-7	X			

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

- Se dio traslado para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación de preliminar por el término de un (1) día hábil, comprendido desde la publicación del informe de evaluación preliminar hasta las 05:00 p.m. del 05 de diciembre de 2024; según el cronograma estipulado en el presente proceso.

- Durante el termino el proponente SMAT CONS LTDA identificado con NIT: 900.242.464-7 el día 05 de diciembre de 2024 a las 3:01:40 PM presenta subsunción en 2 folios el que adjunta.

  1- Anexo 7

- El Comité Evaluador del municipio de Santa María, como criterio auxiliar y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes remitidos por el oferente recomienda ADJUDICAR el proceso de proceso N° IMC-SP-043-2024, cuyo objeto ADQUISICIÓN DE LUCES Y ACCESORIOS PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA, por valor total TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($31.999.440) M/CTE, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al

oferente SMAT CONS LTDA identificado con NIT: 900.242.464-7 representada legalmente MILTON RAMÍREZ GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.324.562 expedida Santa María Boyacá teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe, a los seis (06) días del mes de diciembre e de 2024.

DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE	**PEDRO LUIS ALEMÁN OBANDO**	**DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE**
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Asesor Contratación	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: IMC-SP-043-2024

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE LUCES Y ACCESORIOS PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA

De: SMAT CONS LTDA

Usuario: SMAT CONS LTDA

Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(5/12/2024 3:01:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7302164

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION PROCESO IMC-SP-043-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 7 A.pdf	ANEXO 7 A.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes envio subsanacion Anexo 7A

ANEXO 7 A
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(PERSONA JURÍDICA)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Milton Ramírez García identificado con CC 74'324.662, en mi condición de Representante Legal de SMAT CONS LTDA identificada con Nit 900242464-7 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Yebrail Fabriani Salas Castañeda, identificado con CC 74'283.056 , y con Tarjeta Profesional No. 123490-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SMAT CONS LTDA identificada con Nit 900242464-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

Yo _____ identificado con _____, en mi condición de _____ de _____ identificada con NIT _____, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Santa María Boyacá, a los 5 días del mes de diciembre de 2024.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: *Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.*